



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son Argentinas”
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”**

Salta, 27 de Diciembre de 2022

Res. CD-ECO N° 572/22

Expte. N° 6551/10

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 330/22 por medio de la cual se prorrogan las designaciones temporarias de docentes del **Departamento de Economía**, hasta el 31 de Diciembre de 2022 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que la Resolución CD-ECO N° 473/22, designa al Lic. RENGEL SIERRA, Jaime Federico, D.N.I. N° 25.642.358, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, para la asignatura "ECONOMÍA I", de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022) de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones del Lic. RENGEL SIERRA en el cargo Temporal de Auxiliar Docente de Primera categoría con Dedicación Simple de la asignatura "Economía I"

Que no es posible mantener los cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

Que pese el pedido de prórroga por parte de la Lic. Zuviría, Secretaria de Investigación y Extensión, no corresponde prorrogar al Lic. RENGEL SIERRA en el cargo temporal de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Economía I, por tener fecha efectiva de toma de posesión el día 12 de Diciembre de 2022 en el mismo cargo de la misma asignatura por Res. DECECO N°

Que por Resolución DECECO Ad Referéndum N° 389/22, CD-ECO N°212/22 y DECECO N° 631/22 se designa a la Lic. DIP, Ana Cecilia en el cargo Temporal de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la asignatura Microeconomía I.

Que por Resolución DECECO Ad Referéndum N° 389/22, CD-ECO N°212/22 y DECECO N° 631/22 se designa a la Lic. AMIRI, Cecilia Edith en el cargo Temporal de Profesor Adjunto con dedicación Semieclusiva en la asignatura Economía I.

Que por Resolución DECECO Ad Referéndum N° 389/22, CD-ECO N°212/22 y DECECO N° 631/22 se designa a la Lic AMIRI, Cecilia Edith en el cargo Temporal de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Economía II.

///...



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son Argentinas”
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”**

///...

Res. CD-ECO N° 572/22

Expte. N° 6551/10

Que a fs. 688/693 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y la respuesta de los Docentes Responsables de Cátedra.

Que según informe de fs. 695, emanado de la Dirección General Administrativa Económica se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 461/22) de fs. 699.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/2022 de fecha 21/12/22.

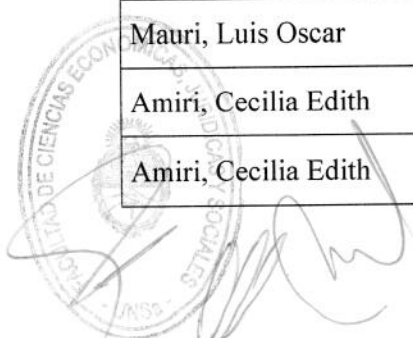
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Lic. Jaime Federico RENGEL SIERRA, D.N.I. N° 25.642.358, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple de la asignatura “ECONOMÍA I”, **a partir del día 12 de Diciembre de 2022.**

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1° de Enero y hasta el 31 de Julio de 2023 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Economía**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
Hana, Cintia Jorgelina	Jefe de Trabajos Prácticos – Semiexclusiva	Economía II
Martínez Benicio, Lorena	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Semiexclusiva	Economía II con extensión de funciones a Economía I
Jordán, Carlos Augusto	Auxiliar Docente de 1° Cat. – Simple	Macroeconomía II con extensión a Economía III
Carrazán Mena, Gastón Javier	Profesor Asociado – Semiexclusiva	Economía II
Quiroga, María Eugenia	Jefe de Trabajos Prácticos – Semiexclusiva	Economía II con extensión de funciones a Economía I
Mauri, Luis Oscar	Jefe de Trabajos Prácticos – Simple	Historia del pensamiento económico
Amiri, Cecilia Edith	Profesor Adjunto – Semiexclusiva	Economía I
Amiri, Cecilia Edith	Profesor Adjunto – Semiexclusiva	Economía II





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

///...

Res. CD-ECO N° 572/22

Expte. N° 6551/10

Dip. Ana Cecilia	Profesor Adjunto – Simple	Microeconomía I
------------------	---------------------------	-----------------

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./N.T.G.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa